

Información proporcionada por Caja de Previsión de la Defensa Nacional

## Certificado de primer pago

---

Última actualización: 09 agosto, 2019

---

### Descripción

Permite solicitar un certificado que contenga los datos asociados a la fecha del primer pago de la pensión: número de resolución y monto total de la pensión mensual.

El trámite se puede realizar durante todo el año **en Casa Mátriz, agencias y oficinas regionales de Capredena.**

### ¿A quién está dirigido?

Pensionado/a y/o montepiada/o, que se encuentre registrado en la planilla denominada “Base de primeros pagos”, con fecha de primer pago de pensión establecida.

### ¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Cédula de identidad vigente de la persona que realice el trámite:
  - En oficina sólo debe mostrarla al funcionario/a que lo atienda.
  - En los casos de usar correo postal, deberá adjuntar la fotocopia de la cédula de identidad vigente.
- Pensionado/a y/o montepiada/o debe estar registrado en la planilla denominada “Base de primeros pagos”, con fecha de primer pago de pensión establecida, datos que verificará el consultor/a que lo atienda.

### ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

El certificado tiene una vigencia de tres meses, desde su emisión.

## ¿Cómo y dónde hago el trámite?

### En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a [Casa Matriz o a una agencia u oficina regional de Capredena](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar el certificado de primer pago.
4. Entregue los documentos requeridos e indique al consultor/a que lo atiende el lugar de presentación del certificado de primer pago.
5. Indique cuál es la modalidad de envío del certificado: retiro en oficina, correo electrónico o envío a domicilio.
6. Como resultado del trámite, habrá solicitado el certificado de primer pago, el cual estará disponible en siete días hábiles.

Si requiere más información, llame al Call Center Capredena 600 830 6700. Horario de atención: de lunes a viernes, de 8:15 a 17:30 horas.

### Correo:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Envíelos en un sobre al Departamento de Pensiones/Subdepartamento Liquidación de Pensiones, ubicado en [Paseo Bulnes 102, Santiago](#).
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado el certificado, el cual podrá recibir en un plazo de siete días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción de la solicitud en el área responsable, a través de la modalidad seleccionada: carta certificada enviada al domicilio, correo electrónico y retiro en una agencia u oficina regional de Capredena.

Si requiere más información, llame al Call Center Capredena 600 830 6700. Horario de atención: de lunes a viernes, de 8:15 a 17:30 horas.